



RAMO: GOBERNACIÓN

No. OFICIO: 0228

EXPEDIENTE: LXIV_228_241019

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 228

24 de octubre del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 228 Punto de Acuerdo

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente a las y los presidentes municipales de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y Tepezalá electos para el período 2019-2021 a integrar de forma paritaria sus gabinetes, en respeto y apego al principio constitucional de paridad de género en la integración de los poderes públicos.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Aguascalientes, Ags., a 24 de octubre del año 2019.

**ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA**



**ALEJANDRO SERRANO ALMANZA
DIPUTADO PRESIDENTE**



**LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
DIPUTADO PRIMER SECRETARIO**



**ERICA PALOMINO BERNAL
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA**